



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE JUNIO DE 2012	Suplemento 7279 B
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. 29603

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
OFICIALIA MAYOR JUDICIAL
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

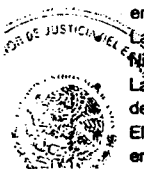
Convocatoria: 001

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la particular del Estado, 30 fracción I y 34 fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco, el Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial, convoca a los interesados en participar en la licitación indicada a continuación, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
56063001-001-12	\$ 1,500.00	15/06/2012	15/06/2012 10:00 horas	13/06/2012 09:00 horas	25/06/2012 10:00 horas

Clave FSO (CAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de Centro de Justicia de Juicio Oral en el Municipio de Centro, Tabasco.	02/07/2012	152	\$ 8,000,000.00

- Origen de los fondos: Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP 2012), Fondo VII, Ramo 33.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y/o en la en la Coordinación de Control Presupuestal, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; colonia Centro, Tabasco, C.P. 86000, teléfono: 993 3-58-20-00 ext. 2087 y 2139, de lunes a viernes; en horario de 8:00 a las 15:00 hrs. y consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia, en la cuenta bancaria de HSBC 400323033-1 o directamente en la tesorería judicial, ubicada en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, Tabasco, c.p. 86000, conforme a lo que dispone el oficio SC/DGNECS/0136/2010; suscrito por el CP. Roger Silvano Pérez Evoli, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco; quien en fecha 02 de marzo de 2010, informo al titular del Poder Judicial; la disposición normativa del sistema compranet.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicada, partiendo del vestíbulo del edificio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora antes indicada en: Sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en: Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y junta de aclaraciones, son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37, fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora antes citado en: Sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Carretera Villahermosa-Frontera, km 6.8 r/a Medellín y Pigua, Centro, Tabasco.
- Idioma para presentar la propuesta: Español.
- Moneda: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar parte de la obra.



- Se otorgará un solo anticipo del 30% de conformidad con el Artículo 53, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
- Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, o el registro provisional en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá de contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado con todos los datos fiscales de la empresa, dirigida al C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Presidente del Comité de Control y Seguimiento de Obra del Poder Judicial.
 2. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si se trata de personas jurídicas colectivas y si se trata de persona física copia del acta de nacimiento.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública estatal, así como con particulares, señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
 4. Experiencia y capacidad técnica: original y copia para cotejar del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, con las especialidades requeridas en la licitación.
 5. Capital contable: Anexar original y copia de la declaración anual o estados financieros auditados que compruebe el capital contable del padrón de contratistas.
 6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
 7. Dos o más personas pueden presentar conjuntamente proposiciones, constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o convenio debidamente legalizado, manifestando desde la solicitud de inscripción a la solicitud de inscripción a la licitación de conformidad con los artículos, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y 28 de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y artículos 34, 35 y 36 de su reglamento. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionaran aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago: Se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados, que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de esta obra.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada como límite para adquirir bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección de la convocante antes citada.



CENTRO, TABASCO, 8 DE JUNIO DEL 2012.
C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA
OFICIAL MAYOR
RUBRICA.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.